



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro
Obregón**

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

**Acta Circunstanciada de la
Junta de Aclaración a las Bases
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/ CAA-005/18
Contratación de los Servicios de
Mantenimiento a Vehículos Cuatrimoto**

En la Ciudad de México, siendo las **12:30** horas del día **veintiséis** de **abril** del año **dos mil dieciocho** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle 10 y Avenida Canario s/n, colonia Tolteca C.P. **01150**; y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **26, 27 inciso B, 28 párrafo primero, 30 fracción I, 43, 52, 55, 56 y 61** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores No. IRN/DRMYSG/ CAA-005/18**, para la **Contratación de los Servicios de Mantenimiento a Vehículos Cuatrimoto**, con base en el **Requerimiento de Servicio número 059** de la **Dirección General de Gobierno**.

Se hace constar que en el presente acto se registraron los siguientes licitantes:

Licitante	Representante
Cesar Juárez Soto	Leopoldo Javier Granados Cerda
Guillermo Humberto Martínez Cisneros	Miguel Angel Gutiérrez García
Alejandro Vázquez Gutiérrez	Jaime Barauni Vázquez Gutiérrez

El **C. Miguel Angel Aguilar Calvo Jefe de la Unidad Departamental de Concursos** pregunta a los **Servidores Públicos** presentes si tienen alguna precisión o comentario a las bases de **Invitación** o a sus **Anexos**.

Se da respuesta a las recomendaciones hechas por la **Contraloría Interna** mediante oficio num. **CG/DGCID/CI-AO/151/2018**:

1.- En relación al **"Anexo 1"** en la descripción de los servicios a 30 Cuatrimotos, se solicita aclarar si este tipo de servicios no se incluyeron en la **"Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular"**, correspondiente al caso 04 autorizado por el Comité Delegacional, en el que se relacionaron 71 Cuatrimotos:

El **Representante de la Dirección de Seguridad Pública** responde que el mantenimiento a realizar es en base a la particularidad de la cromática, y equipo luminoso y sonoro de las unidades que dan servicio a **Seguridad Pública**, considerando las especificaciones emitidas por la **Policía Auxiliar de la Ciudad de México**, las cuales se encuentran contempladas en la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular**.

El **Representante de la Dirección de Seguridad Pública** hace la siguiente precisión:

1.- En el numeral 2.9 dice: "...durante el mes de junio de 2018, debe decir: a partir de la emisión del Fallo y hasta el 30 junio de 2018.

Los representantes de la **Dirección General de Gobierno**, de la **Dirección General Jurídica** y de la **Contraloría Interna** no hacen comentarios ni aclaraciones a las Bases.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

**Acta Circunstanciada de la
Junta de Aclaración a las Bases
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMSG/ CAA-005/18
Contratación de los Servicios de
Mantenimiento a Vehículos Cuatrimoto**

Para dar cumplimiento al artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento y al numeral 4.1 de las bases de Invitación, la Convocante procede a dar respuesta a cada uno de los cuestionamientos realizados por los participantes: -----

Cabe hacer mención que las preguntas relacionadas con aspectos Administrativos serán contestadas por el Servidor Público que preside éste evento; y las preguntas relacionadas con aspectos Técnicos serán contestadas por el Representante del área solicitante. -----

El licitante Cesar Juárez Soto pregunta: -----

Pregunta 1.- En el Numeral 3.2.2 inciso 6), dice: Carta bajo protesta de decir verdad indicando Condiciones, Vigencia y Lugar de la prestación de los servicios, Lugar de entrega/recepción de vehículos, Transporte, Seguros y Obligaciones del participante ganador. (Ver puntos 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13 y 2.14), es un manifiesto por numeral ? -----

Respuesta: Si, deberá ser un manifiesto por numeral. -----

Se le preguntó a los licitantes, si tienen alguna pregunta o duda sobre el contenido de las Bases, a lo cual contestaron que no, por lo que se les preguntó que si cuentan con los elementos suficientes para preparar su Documentación Legal, Administrativa, así como sus Propuestas Técnicas y Económicas, a lo cual contestaron que sí. -----

Se les informa a todos los asistentes, que la Primera Etapa, se llevara a cabo el día miércoles 2 de mayo de 2018 a las 11:00 Hrs. en esta misma sala. -----

De conformidad con el artículo 130 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la representación de la Dirección General Jurídica participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales. -----

Con fundamento en el artículo 34 fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 113 fracciones III, VIII, XX, XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Representante de la Contraloría Interna en Álvaro Obregón tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad vigente. -----

Se cierra la presente Acta, misma que firman para constancia y validez todos los que en ella participan, siendo las 13:00 horas del día de su inicio. -----



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Acta Circunstanciada de la
Junta de Aclaración a las Bases
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
No. IRN/DRMYSG/ CAA-005/18
Contratación de los Servicios de
Mantenimiento a Vehículos Cuatrimoto

Servidores Públicos

Miguel Angel Aguilar Calvo
Jefe de la Unidad Departamental de
Concursos

Maria Guadalupe Rodríguez Arellano
Representante de la Contraloría Interna

Edgar Rogelio Rendón Cortes
Representante de la Dirección de
Seguridad Pública

Adelina Guzmán Urbina
Representante de la Dirección General
Jurídica

Silvia González Velázquez
Representante de la Dirección General de
Gobierno

Proveedores participantes

Cesar Juárez Soto
Leopoldo Javier Granados Cerda

Guillermo Humberto Martínez Cisneros
Miguel Angel Gutiérrez García

Alejandro Vázquez Gutiérrez
Jaime Barauni Vázquez Gutiérrez

RECIBI COPIA.
26-ABR-18

Recibi copia
26-04-18
D.J.

RECIBI COPIA
26/04/18

26-04-2018

Silvia González
Gobierno

26-04-18

Edgar Rendón
Seguridad Pública

RECIBI COPIA
26/04/18

Recibi copia.
26/04/18